



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Constitución de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 19 de diciembre de 2019.

VISTO: El expediente N° 00-11225/2019 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Cr. Carlos Caglianone, en carácter de Gerente General de la obra social de la universidad, eleva a este Consejo Superior su renuncia al cargo antes mencionado.

Que, el art. 13º del Estatuto de la Obra Social - Ord. CS N° 130/00-, establece que el gerente general colabora con la gestión del Consejo Directivo, designado por el Consejo Superior, a propuesta del Rector, pudiendo ser redesignado.

Que, puesto el asunto en consideración por el Rector este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 11 de fecha 19 de diciembre del año en curso, resolvió sobre tablas aceptar la renuncia del Cr. Carlos Caglianone, DNI° 14.273.859 al cargo de Gerente General de la obra social de la Universidad Nacional de La Rioja de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13º del Estatuto de la Obra Social - Ord. CS N° 130/00-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por el Cr. Carlos Caglianone, DNI° 14.273.859 al cargo de Gerente General de la obra social de esta Universidad Nacional de La Rioja, conforme el alcance de los "considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 966


María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior